

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-037281-1
Fecha: 30/11/2016 08:44:07->999
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
Anexos: sin



Bogotá, D.C.

Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: 01-01-2016:20600002923
Fecha: 08/12/2016 10:38:26 a.m.
Usuario: jvelandia
Persona / Contacto: ANDRES
FIGUEREDO SERPA
Entidad: ANI

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409-076532-2 del 30 de Agosto de 2016, mediante las cuales se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

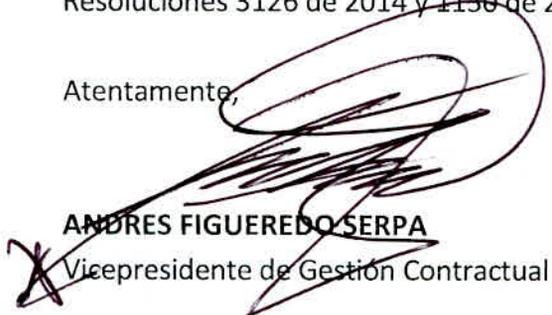
Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
2442	Miller Alexis Parrado Fuentes	18	ZIX539	DJV711
1391	David Vargas Espinosa	3	DAT311	DAR651
2336	Feliz Alirio Sanchez Lozano	15	UCX373	RAV126
2073	Floralba Celis Menjura	11	RMO583	DAR406
272	Gloria Yamile Romero Rojas	1	REN376	INU732
43	Fredy Javier Angel Gutierrez	1	CZV557	RIW475



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en las Resoluciones 3126 de 2014 y 1130 de 2015.

Atentamente,


ANDRES FIGUEREDO SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DIAZ

Gerente de Proyectos Carreteros 2

cc. Ing. Angela María Cabieles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real Bogotá D.C.

Proyectó Crhistian Eduardo Rodriguez- Asistente Proyecto MVM IP

Revisó: Frank Lopez Jimenez- Supervisor Proyecto MVM – IP 

Rad. Padre No. 2016-409-076532-2
GADF-F-012

MVM IP 655